



---

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL**

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO URBANO

---

Montevideo, 27 de marzo de 2026

SEÑORES OFERENTES

PRESENTE. -

*REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO - VI ETAPA (PSU VI)  
PRÉSTAMO BID 5410/OC-UR*

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**“CENTRO DE MONITOREO DEL SISTEMA”**  
**RESUPUESTAS A PREGUNTAS 6 a 22**

PREGUNTA 6

Solicitamos nos envíen en formato Excel la planilla correspondiente a “Lista de Cantidades y Actividades”, de la licitación de la referencia

RESPUESTA 6

La planilla solicitada acompaña la respuesta y estará a disposición de los oferentes en los sitios de la intendencia y compras estatales.

PREGUNTA 7

En el rubro 1.3 MN-GEN-3 se pide la elaboración de un PGAS-C “Plan de Gestión Ambiental y Social: elaboración e implementación.

Asimismo, en el ítem 6.25 de la Sección VII del pliego, se establece que un PGA-O (Plan de Gestión ambiental de operación) será presentado por el contratista.

Se consulta si hay que presentar los dos, y en ese caso, donde debería ser certificado.

RESPUESTA 7

Efectivamente, se trata de dos documentos diferentes, uno enfocado en la etapa de construcción y otro, para la etapa de operación. Ambos deberán ser presentados para su aprobación ante la Unidad Ambiental de la UE.



---

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL**

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO URBANO

---

PREGUNTA 8

Entendemos que la tecnología de sensores de RADAR funciona mejor que los ultrasónicos para la aplicación propuesta. Consultamos si hay que cotizar los sensores ultrasónicos que pide el pliego o se deberán cambiar los mismos por sensores de radar.

RESPUESTA 8

Se mantiene lo expresado en las bases.

Nota:

Ver IAO 18 (p30), DDL 18.1 (pg157)

“No se permitirá la presentación de ofertas alternativas por el oferente.

No se permitirá la presentación de soluciones técnicas alternativas”

PREGUNTA 9

Se están previendo un total 99 sensores junto con el resto del equipamiento en un plazo de 6 meses, a razón de aproximadamente 17 por mes. Para ello se necesita una simultaneidad de 4 o 5 equipos de trabajo. Confirmar que esto es aceptable.

RESPUESTA 9

Se mantiene lo expresado en las bases.

Se observa que la formulación de la consulta incluye errores de interpretación. Se sugiere consultar particularmente la planilla “Lista de cantidades y Actividades”, IAO 1.2 y el “Cronograma” en lo referente a cantidades y plazos.



---

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL**

**UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO URBANO**

---

**PREGUNTA 10**

Para el cargo especialista ambiental se está solicitado que sea arquitecto o ingeniero civil opción hidráulica ambiental. Se consulta si puede ser químico o ingeniero químico con la experiencia solicitada.

**RESPUESTA 10**

Se mantiene lo expresado en las bases.

**PREGUNTA 11**

En el Capítulo II Instrucciones Técnicas de la Sección VII, se pide la realización de un curso de Operación y mantenimiento del sistema. No existe rubro para el mismo, se consulta donde se debería certificar. Lo mismo para los manuales de operación y mantenimiento.

**RESPUESTA 11**

Remitirse a lo establecido en la Sección VII, Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, Parte B, Capítulo II, Instrucciones Técnicas, numeral 15, Criterios de Certificación.

**PREGUNTA 12**

En el rubrado de la licitación, el rubro de canalización es global (5.3 MON-EL-CO-SI Cables-suministro e instalación). En los planos de las instalaciones se presentan los metrajes de canalización de cada una de ellas. Tratándose de un rubro relevante, se consulta sin no se puede pasar ese rubro a unitario.

**RESPUESTA 12**

El rubro es global, se mantiene lo expresado en las bases.

**PREGUNTA 13**

En la sección IV calificación, punto 4.2 (a) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos, opción i) se pide que (i) CINCO (5) contratos, cada uno de un valor mínimo de U\$D 400.000. El alcance de las obras es en Obras civiles de canalización, Instalación de sensores y



---

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL**

**UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO URBANO**

---

programación, gestión de datos y comunicaciones.

Se consulta si cada una de las 5 obras deben cumplir con los 3 ítems.

**RESPUESTA 13**

Si.

**PREGUNTA 14**

Con respecto al caudalímetro de Punta Gorda, Dado que en el sitio de instalación no se dispone de tramos rectos mínimos recomendados (al menos 10D aguas arriba), confirmar precisión se solicita para estas condiciones hidráulicas reales de instalación.

**RESPUESTA 14**

Se mantiene lo expresado en las bases.

**PREGUNTA 15**

Se solicita confirmar que el cableado de señales de instrumentación será apto para entornos industriales con posible presencia de interferencias electromagnéticas, especificando tipo de blindaje y criterios de puesta a tierra.

**RESPUESTA 15**

Se mantiene lo expresado en las bases.

Se hace referencia particular a lo señalado en la Sección VII, Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, Parte B, Capítulo I, Especificaciones Técnicas, 3 Instalaciones Eléctricas, 3.1 Generalidades.



---

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL**

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO URBANO

---

**PREGUNTA 16**

Para el punto de medición de calidad de agua en el listado de sensores, ¿qué tipo de los mencionados se piensa instalar? OD, pH, Conductividad, Amonio? ¿Y en qué punto del rubrado se debe cotizar?

**RESPUESTA 16**

Remitirse a lo indicado en los términos de referencia, en particular: Sección VII, Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, Parte B, Capítulo I, Especificaciones Técnicas, numerales 2.2.7, 2.3.7 y 5.3; Sección VII, Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, Parte B, Capítulo II, Instrucciones Técnicas, numeral 15.5.

**PREGUNTA 17**

Con respecto al proyecto ejecutivo y obra de toma de muestras y análisis de calidad de agua del arroyo Migulete, se solicita si se puede brindar mayor información y especificaciones, para poder realizar una correcta cotización.

**RESPUESTA 17**

La información necesaria para cotizar los trabajos solicitados se encuentra disponible en los términos de referencia.

**PREGUNTA 18**

Confirmar si existe metraje estimado de canalizaciones a ejecutar dentro de colectores sanitarios y, en su defecto, indicar tipología de materiales a considerar en la oferta.

**RESPUESTA 18**

En los casos que corresponda, los metrajes de canalizaciones a ejecutar dentro de colectores podrán estimarse a partir de las planimetrías, por ejemplo, en la lámina MON-PL-9 AL33. Los materiales se encuentran descritos en los términos de referencia.



---

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL**

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO URBANO

---

PREGUNTA 19

Con respecto a lo mencionado en el punto 2.1.3. "De acuerdo a los objetivos del proyecto, los sensores deberán reportar sus datos de forma continua". Cual es en nivel de servicio para la disponibilidad del dato que dependa propiamente del funcionamiento del equipamiento a instalar.

RESPUESTA 19

Se mantiene lo expresado en las bases

PREGUNTA 20

En la 667 del documento se presenta listado de sensores existentes reportando a Grafana y sensores existentes que no reportan a Grafana. Se consulta si estos sensores entran en el alcance de esta licitación y que se debería realizar. (Calibración, mantenimiento, conexión de datos a Grafana).

RESPUESTA 20

Para los sensores existentes, el alcance de la presente licitación se limita exclusivamente a lo establecido en el numeral 2.1.4 "Georreferenciación de sensores e infraestructura necesaria" (p. 250), del Capítulo I – Especificaciones Técnicas.

PREGUNTA 21

En el Punto 11 Sistema de control (Página 619) hace referencia a "El presente capítulo describe las obras y los lineamientos generales que el Contratista deberá cumplir para la realización de la instalación del Sistema de Control Local (SCL) de las plantas objeto de las obras y su integración al Sistema de Control y Supervisión (SCS) del Sistema Oeste de Montevideo a cargo del Unidad de Operación y Disposición Final de Saneamiento (UODFS) de la IM." Se entiende que esto no corresponde, se solicita confirmación.

RESPUESTA 21

Se comparte, no corresponde.



**Intendencia  
Montevideo**

---

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL**

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO URBANO

---

**PREGUNTA 22**

Con respecto a los tableros que llevan Panel Solar + Batería, se solicita confirmar el criterio de dimensionamiento del sistema, indicando autonomía mínima garantizada ante ausencia de generación fotovoltaica y condiciones de diseño consideradas.

**RESPUESTA 22**

Se mantiene lo expresado en las bases